



- [▶ Asistencia al Contribuyente](#)
- [▼ Sistemas en línea](#)
- [▶ Normativa legal](#)
- [▶ Educación Aduanera y Tributaria](#)
- [▶ Anuncios y carteles](#)
- [▶ Estadísticas](#)
- [▶ Enlaces](#)
- [▶ Ayuda](#)

Martes, 22 de junio de 2010

El SENIAT clausuró diez establecimientos en Quíbor

Titulares de noticias

El SENIAT aplicó comiso a vehículos rústicos en Puerto Cabello

El SENIAT y Ministerio Público agilizan trámites para disposición de mercancías

El SENIAT clausuró diez establecimientos en Quíbor

[Noticias Anteriores](#)

08000-736428
CERO OCHO MIL - SENIAT



Un total de diez establecimientos comerciales clausurados, fue el resultado de un operativo de verificación de deberes formales organizado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en la localidad de Quíbor, municipio Jiménez del estado Lara.

Funcionarios del Sector de Tributos Internos Quíbor, adscritos a la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, visitaron 11 contribuyentes de distintos ramos económicos, de los cuales 10 resultaron sancionados con multas que ascienden a 22 mil 912 bolívares fuertes.

Incumplimiento en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), ausencia de la relación de entrada y salida del inventario; no poseer dentro del establecimiento la última declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR) y la copia del Registro Único de Información Fiscal (RIF) en lugar visible, fueron algunos de los ilícitos tributarios detectados por los funcionarios del SENIAT.

Estos operativos se encuentran enmarcados en las políticas del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista que adelanta el Superintendente José David Cabello Rondón, en pro del desarrollo económico de la nación, de conformidad con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

[Regresar](#)

Sistema Tributario Socialista
TRIBUTOS

Sistema Aduanero Socialista
ADUANAS